



Doctor

**ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE**

Juzgado 38 Administrativo Del Circuito De Bogotá - Sección Tercera

[decun.notificacion@policia.gov.co](mailto:decun.notificacion@policia.gov.co)

[notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co)

[deval.notificacion@policia.gov.co](mailto:deval.notificacion@policia.gov.co)

[notificacionesjudiciales@cali.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cali.gov.co)

[juridica@defensoria.gov.co](mailto:juridica@defensoria.gov.co)

[notificaciones@inpec.gov.co](mailto:notificaciones@inpec.gov.co)

[deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co)

[notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)

[demandas.central@inpec.gov.co](mailto:demandas.central@inpec.gov.co)

[decun.notificacion@policia.gov.co](mailto:decun.notificacion@policia.gov.co)

[notificacionesjudiciales@axacolpatria.co](mailto:notificacionesjudiciales@axacolpatria.co)

[mferreira@procuraduria.gov.co](mailto:mferreira@procuraduria.gov.co)

E. S. D.

**Medio de control:** Reparación Directa

**Demandantes:** Ruby Cortes Castro y otros

**Demandadas:** La Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Distrito de Santiago de Cali – Defensoría del Pueblo – INPEC y otros

**Radicación:** 11001-33-36-038-2022-00316-00

**Asunto:** Impulso procesal

**Jonathan Velásquez Sepúlveda**, identificado con cédula de ciudadanía 1.116.238.813 y tarjeta profesional 199.083 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de representante legal y profesional del derecho inscrito en el certificado de existencia y representación legal de Legalgroup especialistas en derecho S.A.S. con NIT. 900.998.405-7, persona jurídica apoderada judicial de la parte demandante, con todo respeto solicito al despacho se dé impulso al proceso de la referencia, y se informe el **turno para proferir sentencia de segunda instancia**, lo previo teniendo en cuenta que desde el once (11) abril de dos mil veinticinco (2025), el proceso paso a despacho para fallo, sin que allá nuevo pronunciamiento por parte del mismo, según lo que se evidencia a continuación:

DETALLE DEL PROCESO							
11001333603820220031600							
Fecha de consulta:		2025-08-28 15:32:56.99					
Fecha de replicación de datos:		2025-02-25 16:37:09.68					
		Descargar DOC		Descargar CSV			
<a href="#">← Regresar al listado</a>							
DATOS DEL PROCESO		SUJETOS PROCESALES		DOCUMENTOS DEL PROCESO		ACTUACIONES	
Introduzca fecha inicial		Introduzca fecha fin					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación			Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2025-04-11	Al despacho para fallo	JGA-					2025-04-11
2025-04-10	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a) JOSE YERSON ANGLIO MEZA a través de la ventanilla virtual, radió la solicitud No. 1591798 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 10/04/2025 16:31:47, donde solicitó: Se remitan los alegatos correspondientes					2025-04-11
2025-04-10	RECIBE MEMORIALES ONLINE A LA SECRETARÍA	El Señor(a) MARIA MARGARITA BERNATE GUTIERREZ a través de la ventanilla virtual, radió la solicitud No. 1591913 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 10/04/2025 16:40:59, donde solicitó: ALEGATOS POLICIA NACIONAL. Se realiza la siguiente gestión: De manera urgente informamos que ha sido tramitado el presente memorial para el proceso relacionado en el mismo dentro del registro de la plataforma RAMA r.					2025-04-11
2025-04-10	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a) GUSTAVO ALBERTO HERRA a través de la ventanilla virtual, radió la solicitud No. 1590164 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 10/04/2025 13:36:21, donde solicitó: ALEGATOS DE CONCLUSION POR HD SOLIDARIA CHUBB Y BBS.					2025-04-11

(6) 3211812 -(+57) 3174364677-(+57) 3014549829 [www.legalgroup.co](http://www.legalgroup.co)

Pereira - Risaralda Cra 12 bis #8- 45 Sector Circunvalar.

Bogotá • Cartagena • Medellín • Cali • Tuluá • Santander de Quilichao • Barranquilla • New York



# LEGALGROUP

ESPECIALISTAS EN DERECHO

Lo anterior se realiza en virtud a los principios de celeridad, eficacia y acceso a la administración de justicia.

Este profesional del derecho es consciente de la carga laboral que afronta este Despacho en particular y la administración de justicia en general, sin embargo, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos trazados por la Ley 1123 de 2007 en especial los deberes consagrados en el artículo 28 de dicha normativa, en virtud al mandato otorgado me veo en la obligación de desplegar todas las acciones pertinentes para cumplir con la labor encomendada, dentro de los marcos de legalidad, justicia y celeridad.

Atentamente,

**JONATHAN VELÁSQUEZ SEPÚLVEDA**

Representante Legal de Legalgroup Especialistas en Derecho S.A.S.

Cedula de Ciudadanía 1.116.238.813

Tarjeta Profesional 199.083 del Consejo Superior de la Judicatura

Proyectó: MBD Revisó: MFLS